



Santiago, Abril 02, 1993

Excelentísimo  
Señor  
Patricio Aylwin A.  
Presidente de la República  
La Moneda  
Presente.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93 / 7258		
A:	07 ABR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

CHC  
ARCHIVO

De nuestra consideración:

Nuestra empresa y los propietarios de las Parcelas (Ex-CORA) N° 150, 148, 146, 121 y otros, usuarios del camino que une la Localidad de Agua Santa y el fundo El Huaico, solicitamos en su oportunidad un enrolamiento de dicho camino para poder contar con la mantención y ejecución de Obras de Artes, con el objeto de contar con una carpeta de Rodado que permita el desarrollo de ese Sector.

En definitiva, su Excelencia, nuestra petición fue denegada. Es decir, se rechaza el de la Oficina Provincial de Vialidad, enrolamiento por Oficio Ordinario 667 del 30 de Marzo de 1993 dirigido al Sr. Gobernador Provincial, por falta de Recursos de Vialidad.

Estos productores estamos atentos al proceso de Reconversión y buscamos un polo de desarrollo en este Sector y requerimos de caminos apropiados para evacuar los productos de exportación que estamos desarrollando.

De tal forma que venimos en solicitar a su Excelencia, se considere nuestra petición y se nos estudie una solución en el Ministerio de Obras Públicas, (Dirección de Vialidad).

Es gracia.

Saluda atentamente a Ud.,

Angel Miretta Mendizabal

Rodrigo González Fernández

SOC.AGRICOLA EL HUIQUE LTDA.



Santiago, Abril 02, 1993

Señor  
Juan Carlos Latorre  
Diputado  
VI Región  
Presente.

De nuestra consideración:


Por la presente, le envío antecedentes que hemos presentado a las autoridades respectivas, a fin de lograr el enrolamiento del camino público que une la Localidad de Agua Santa y Fundo El Huaico, Palmilla, VI Región, la que en definitiva fue rechazada en forma inexplicable.

Recurrimos a Ud., a fin de que se interceda ante las autoridades respectivas, para que se nos de una solución.

En esta Zona estamos empeñados en realizar un polo de desarrollo en un proceso de Reconversión y Tecnificación que reportará enormes beneficios sociales en el área, que sin caminos adecuados dificultan la extracción de productos delicados de exportación no conocidos en Chile.

Desde ya agradecemos vuestra gestión.

Saluda atentamente a Ud.,

  
Angel Miréttta Mendizabal  
Soc. Agrícola El Huique Ltda.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL COLCHAGUA  
JEFATURA DE GABINETE

072232339

Rancagua

*Jeny Henare*

ORD.No. 66 / *Compa 301*

ANT. : ORD.No.020/25.01.93.  
Dirección Provincial  
Vialidad.

MAT. : Sobre enrolamiento -  
camino que une Agua-  
Santa con el Fundo -  
El Huaico Palmilla.


SAN FERNANDO, ~~F~~ 2 FEB 1993

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL COLCHAGUA

A : SEÑOR ANGEL MIRETTA MENDIZABAL  
SOC. AGRICOLA EL HUIQUE LTDA.  
HUERFANOS No.1160 OF. 705  
SANTIAGO.

- 1.- En respuesta a vuestra nota de 16 de Diciembre de 1992, en que solicitan se proceda al enrolamiento del camino que une la localidad de Agua Santa con el Fundo El Huaico, así como el perfilamiento, mejoramiento de la carpeta de rodado y ejecución de algunas obras de arte de dicha vía, con fecha 23 del mismo mes, por Oficio No.1083, remití los antecedentes a la Oficina Provincial de Vialidad.
- 2.- Por Oficio ORD.No. 020 de 25 de enero último, el Jefe de Vialidad de Colchagua me informó que tanto vuestra nota como el Oficio de esta Gobernación, se habían enviado al Sr. Director Regional de ese Servicio para su estudio y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

  
Gobernación Provincial de Colchagua  
Gobernador  
**SERGIO WARTENBERG HERNANDEZ**  
Gobernador de Colchagua

*Rechazo el enrolamiento por Oficio  
ordenario 667 del 30/3/93 dirigido al  
Gobernador Provincial por falta de recursos  
de Vialidad*



Santiago, Enero 14, 1993  
AMM/mra.

Señor  
Alcalde  
I. Municipalidad de Palmilla  
Palmilla.

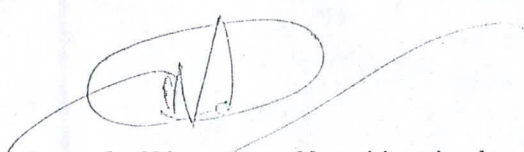
At.: Sr. Miguel Littin.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo conversado con el Director General de Obras de esa Municipalidad, le informo que el enrolamiento solicitado por la carta que se adjunta del camino Agua Santa-Fundo El Huaico, se encuentra pendiente de ser asignado por la Dirección de Vialidad Rancagua.

Por lo tanto, venimos en solicitar el mejoramiento de dicho camino más obras de arte considerando nuestro particular ofrecimiento de colaboración, para poder disponer de una carpeta de rodado en buenas condiciones para la cosecha de fruta de exportación que se inicia.

Saluda atentamente a Ud.,

  
Angel Miretta Mendizabal  
Soc. Agrícola El Huique Ltda.

I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	
OFICINA DE PARTES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
CODIGO .....	FOLIO .....
FECHA: 19 ENE 1993	.....

Agroindustrias El Huique Ltda.



Santiago, Diciembre 16, 1992  
AMM/mra.

Señor  
Sergio Wartemberg  
Gobernador Provincial  
VI Región  
San Fernando

De nuestra consideración:

Angel Miretta M., en representación de la Sociedad Agrícola El Huique Ltda., propietaria de la parcela 51-A del Fundo El Huaico-Palmilla VI Región, por expresa instrucción de la Sociedad Agrícola El Huaico Ltda., propietaria de la parcela 51-B del Fundo El Huique de los señores propietarios de las parcelas 150, 148, 146 y 121 de los señores González, Palominos, Diaz y Zamorano, todos colindantes y usuarios habituales del camino público interior que une Agua Santa con el Fundo El Huaico en la misma Comuna respetuosamente a Ud. venimos en solicitar:

1. El camino que une la localidad de Agua Santa con el Fundo El Huaico, es el único acceso a las parcelas señaladas; este camino de uso público que tiene más de 30 años de antigüedad, aún no ha sido enrolado por vialidad, por lo que venimos en solicitar el enrolamiento del mismo con la asignación del Rol respectivo.
2. La Sociedad Agrícola El Huique Ltda. saca por este camino su producción de uva de mesa de exportación durante 4 meses (Enero, Febrero, Marzo y Abril), producto perecible y frágil que debe llegar a los Mercados de USA y Europa en perfectas condiciones de calidad. Uno de los daños más frecuentes en la condición de llegada es el producto de caminos malos como es el caso.

Por esa razón, venimos en solicitar a esa Gobernación el perfilado del camino, mejoramiento de la carpeta de rodado, la construcción de obras de artes necesarias para su mantención y la mantención general del mismo, ya que hace más

171292  
Agroindustrias El Huique Ltda.

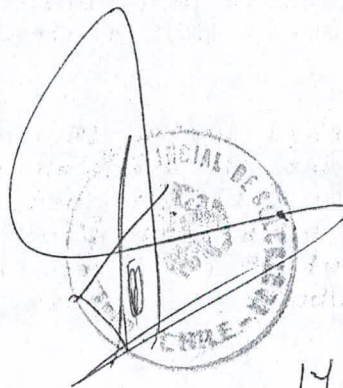


de 4 años que no se interviene en la mantención y mejoramiento lo que lo presenta hoy en estado casi intransitable.

3. No obstante que el referido camino tiene el carácter de Público, nosotros los usuarios que en alguna medida nos veremos beneficiados al acceder a las peticiones que formulamos, estamos llanos a cooperar con combustible y viatico para operador de maquinaria. Además aportamos 12 tubos de cemento de 0.60 mt. para la construcción de obras de arte a realizar.

Esperando una favorable acogida, los saluda atentamente,

Angel Miretta Mendizabal  
Soc. Agrícola El Huique Ltda.



17-12-92



Ant. 93/7258

CBE. 93/7258

Santiago, 08 de abril de 1993

**ARCHIVO**

Señores

Angel Miretta Mendizabal, y  
Rodrigo González Fernández  
Soc. Agrícola El Huique Ltda.  
Rancagua 054  
Santiago

Estimados señores:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 2 de abril reciente.

Sobre el particular, señalo a ustedes que su carta se encuentra siendo estudiada y una vez concluido éste, les harán saber su resultado.

Saluda atentamente a Ud.

**CARLOS BASCUÑAN EDWARDS**

Jefe de Gabinete Presidencial

*pp* *Marcelo Trivelli Oyarzun*  
**MARCELO TRIVELLI OYARZUN**

Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial